

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA  
GENERAL DE SOCIO DE LA COMPAÑIA NIBRICA S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los once días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, en su oficina ubicada en el Barrio San Agustín calle Eloy Alfaro, siendo las nueve horas, estando presentes los señores: **ACOSTA CARREÑO BALDEMAR RAUL**, propietario de 73.353 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y, **WILTON JOEL TEJENA MERA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Secretaria la Sra. Luzmila Veliz Prado y actúa como Presidente de la sesión el señor **WILTON JOEL TEJENA MERA**. Para tratar el único punto del orden del día consistente en lo siguiente:

1. Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2017.

Leído el orden del día, el señor Presidente declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el punto del orden del día; posteriormente se procede a tratar el tema y luego de todas las consideraciones y discusiones pertinentes al punto objeto de la Junta, los Accionistas de la compañía, por unanimidad **Resuelven**: Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2017.

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las once horas, el Presidente da por concluida la Junta, no sin antes agradecer por la asistencia; y, para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.

  
Sr. Raul Acosta Carreño  
**Socio**

  
Sr. Wilton Tejena Mera  
**Socio**

  
Sra. Luzmila Veliz Prado  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**